



Título: Informe técnico de valoración de criterios evaluables mediante juicio de valor de la “Contrato de Servicio de Dirección de Obra y la Coordinación de Seguridad y Salud del Proyecto de Ejecución del Paso de la Garganta del Tajo, mediante un único contrato de servicios”

Autor: Diego J. Gutiérrez Tejada

Expediente: 4091/2024

Área: Delegación de Obras e Infraestructuras

ANTECEDENTES. -

El día 13 de junio de 2024 se recibe Providencia de la Delegada de Contratación y Patrimonio, Fomento e Innovación, Medio Ambiente y Juventud solicitando:

“Que por el Ingeniero de Caminos, responsable de la Unidad de obras, se emita Informe sobre la valoración de los criterios subjetivos o evaluables a través de un juicio de valor contenidos en el Archivo “B”.”

Por lo tanto, como Responsable Técnico de Obras e Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ronda, a requerimiento del Sr. Delegado, y en relación con la petición descrita en el párrafo anterior, se emite el presente informe:

OBJETO.-

Se solicita informe sobre la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor de los dos lotes que conforman la licitación del expediente de referencia.

LOTE 1: Dirección de Obras para las obras del Proyecto de Ejecución del Paso de la Garganta del Tajo de Ronda

Según el PCAP, la valoración de este lote se basa en lo siguiente:

“MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA DE LA ACTUACIÓN

Se valorará el grado de conocimiento del Proyecto de Ejecución del Paso de la Garganta del Tajo y de como éste se conecta con las actuaciones realizadas previamente por el Ayuntamiento de Ronda en la zona, con el objetivo de recuperar los caminos históricos existentes, además de una descripción de cuales serán los medios a utilizar para facilitar el acceso del personal y los materiales a los tajos de obra, junto con una propuesta de ejecución de la obra por fases que permita asegurar la ejecución de la misma en el plazo descrito en el Proyecto.

Para una mejor comprensión de la Memoria se podrán incluir en la misma los croquis o la documentación gráfica que se considere oportuno sin que contabilice para la extensión máxima de la memoria.

- Extensión máxima de la Memoria: 5 páginas DIN A-4. En caso de excederse la extensión máxima se penalizará restando 0,5 puntos por cada página que supere dicho valor, desde la página 6 en adelante. La puntuación de este apartado no podrá resultar

Ayuntamiento de Ronda

Plaza Duquesa de Parcent, 3, Ronda. 29400 (Málaga). Tfno. 952873240. Fax: 952879925





inferior a 0 puntos.

- Valoración máxima: hasta 25 puntos. Los puntos serán distribuidos proporcionalmente de manera que se asignará la puntuación máxima a la mejor propuesta. El resto de propuestas se puntuará de forma proporcional en función de la calidad de las mismas.”

Al presentarse una única oferta para el presente lote se le ha dado la mayor puntuación a la propuesta realizada, resultando lo siguiente:

Valoración de las ofertas:

LICITADOR	VALORACIÓN CRITERIO
LUIS MACHUCA Y ASOCIADOS, S.L.P. - ARQUITECTOS	25

LOTE 2: Coordinación de Seguridad y Salud para las obras del Proyecto de Ejecución del Paso de la Garganta del Tajo de Ronda

Según el PCAP, la valoración de este lote se basa en lo siguiente:

“MEMORIA DESCRIPTIVA SOBRE AFECCIONES A LAS ZONAS COLINDANTES A LA OBRA

Se valorará el grado de conocimiento del Proyecto de Ejecución del Paso de la Garganta del Tajo y de como la ejecución de las obras afectará a las zonas colindantes de la obra, especialmente con una propuesta de puntos previstos de entrada y salida de personal y materiales que deberán habilitarse, junto con una descripción de como se regularán dichas entradas y salidas para minimizar las interferencias con la ciudadanía.

Para una mejor comprensión de la Memoria se podrán incluir en la misma los croquis o la documentación gráfica que se considere oportuno sin que contabilice para la extensión máxima de la memoria.

- Extensión máxima: 5 páginas DIN A-4. En caso de excederse la extensión máxima se penalizará restando 0,5 puntos por cada página que supere dicho valor, desde la página 6 en adelante. La puntuación de este apartado no podrá resultar inferior a 0 puntos.

- Valoración máxima: hasta 20 puntos. Los puntos serán distribuidos proporcionalmente de manera que se asignará la puntuación máxima a la mejor propuesta. El resto de propuestas se puntuará de forma proporcional en función de la calidad de las mismas.”

- **FRANCISCO GIL MÁRQUEZ**

Se valora la presentación de una propuesta con un grado de conocimiento aceptable, en el que define la ejecución de las obras desde uno de los extremos de la obra, en la Ermita de San Miguel, hasta el otro extremo, situado en el Puente Nuevo.

Se realiza una descripción pormenorizada de los puntos de entrada y salida tanto de

Ayuntamiento de Ronda





personal como de materiales y se realiza una proposición de regulación de dichos puntos.

Se acompaña de una planimetría compuesta por un reportaje fotográfico del estado actual de la zona acorde al faseado propuesto y de los puntos de especial relevancia.

- **SILVIA MUNERA ARQUITECTURA**

Se valora la presentación de una propuesta con un buen grado de conocimiento, en el que define la ejecución de las obras desde ambos extremos de la obra, desde la Ermita de San Miguel y desde el Puente Nuevo, además de una estimación de la cantidad semanal a aportar de materiales necesarios para ejecutar las obras.

Se realiza una descripción pormenorizada de las afecciones a las zonas colindantes desde el punto de vista físico, de afecciones al tráfico y accesibilidad, afecciones ambientales, sociales y económicas.

Se establecen los puntos de entrada y salida tanto de personal como de materiales y se realiza una proposición de regulación de dichos puntos.

Se acompaña de una planimetría compuesta por planos de accesos peatonales, propuesta de acopios, casetas y posible helipuerto, además de puntos de emplazamiento de camión pluma para acceso de materiales junto con una propuesta de vuelo de helicóptero.

Una vez realizada la sumatoria de las puntuaciones parciales de cada cuestión, se le ha dado la mayor puntuación a la mejor propuesta y se ha puntuado de manera proporcional el resto, resultando lo siguiente:

Valoración de las ofertas:

LICITADOR	VALORACIÓN CRITERIO
Francisco Gil Márquez	17
Silvia Munera Arquitectura	20

Es todo lo que tiene el honor de informar.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Ayuntamiento de Ronda

Plaza Duquesa de Parcent, 3, Ronda. 29400 (Málaga). Tfno. 952873240. Fax: 952879925

